



España y las vulnerabilidades económicas en un sistema internacional competitivo

¹Gustavo Diaz Matey, ²Claudio Paya Santos,

Complutense University of Madrid

Gdiazmat@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0003-3943-6154>

(Correspondence Author)

Valencia International University, Spain

claudio.paya@professor.universidadviu.com

<https://orcid.org/0000-0002-1908-9960>

Abstract

Las cuestiones económicas, a menudo consideradas de política interna, se han integrado cada vez más en la agenda de la seguridad nacional en España. Este artículo argumenta que la resiliencia económica es un pilar fundamental de la seguridad en el siglo XXI. Este estudio analiza las vulnerabilidades económicas de España a raíz de la crisis financiera de 2008 y la posterior pandemia de COVID-19. Se examina cómo estas crisis expusieron y agravaron debilidades estructurales preexistentes. Los resultados sugieren que, aunque se han implementado reformas significativas, persisten vulnerabilidades. Del mismo modo, la seguridad de las cadenas de suministro críticas y la protección de las infraestructuras estratégicas (como las redes de telecomunicaciones y el sector financiero) frente a ataques cibernéticos o injerencias extranjeras se han convertido en prioridades de seguridad. La capacidad de España para salvaguardar su autonomía estratégica y su bienestar social depende, en gran medida, de su habilidad para mitigar estas vulnerabilidades económicas en un entorno global cada vez más volátil e interconectado.

Keywords Vulnerabilidad económica, Seguridad Nacional, Crisis financiera 2008, Pandemia COVID-19, Economía española.

Received: 5 Sept 2023

Revised: 20 Nov 2023

Accepted: 29 Dec 2023

1. El vínculo trasatlántico en una Sociedad Internacional interdependiente.

La definición de vulnerabilidad proporcionada por las Naciones Unidas resalta un concepto clave en el ámbito de la seguridad global y el desarrollo humano, centrándose en la exposición a riesgos e incertidumbres, así como en la capacidad limitada de los individuos, comunidades o países para protegerse o defenderse de estos peligros y gestionar sus consecuencias negativas.¹ Este concepto tiene implicaciones profundas en diferentes áreas, desde el cambio climático hasta los conflictos armados, pasando por la seguridad económica que es el tema de este artículo.

¹ United Nations Development Programme (UNDP). (2020). Human Development Report 2020: The next frontier – Human development and the Anthropocene. United Nations. <https://hdr.undp.org/en/2020-report>

En términos más amplios, la vulnerabilidad se entiende como la condición de ser susceptible a los efectos adversos de ciertos factores externos o internos. Estos factores pueden incluir desastres naturales, crisis económicas, tensiones geopolíticas o incluso pandemias.²

La exposición a estos eventos no solo implica la probabilidad de que ocurran, sino también la gravedad de sus impactos en las personas o las sociedades afectadas. En este sentido, la vulnerabilidad no es simplemente una característica estática de un individuo o una comunidad, sino un proceso dinámico como la crisis económica mundial de 2008 y la pandemia de la COVID han venido demostrando. Esta dinámica tiene que ver con cómo las sociedades y estados manejan, prevén y mitigan los riesgos, además de cómo adaptan sus estrategias de respuesta a los cambios que afectan sus condiciones de vida y seguridad.

En este trabajo de investigación, trataremos de describir cuáles son las principales vulnerabilidades para España en relación con las cuestiones económicas y analizar en profundidad el impacto de dichas vulnerabilidades con el fin de proponer distintas medidas de contención para minimizar el impacto de las mismas. Una de las vulnerabilidades más evidentes es la dependencia de las cadenas de suministro globales. España está profundamente integrada en redes de comercio internacional que facilitan el flujo de productos, materias primas y componentes. Sin embargo, las crisis como la pandemia de COVID-19 y las tensiones geopolíticas, como el conflicto entre Rusia y Ucrania, han demostrado lo frágiles que son estas cadenas y cómo afectan a una potencia media como España. La interrupción de la producción, el aumento de los costos logísticos y la escasez de bienes esenciales tienen un impacto negativo en la economía española, altamente dependiente de dichas cadenas de suministro globales.³

Además de todo lo anterior, la vulnerabilidad energética es un tema clave dentro del espacio euroatlántico. La dependencia de fuentes de energía externas, especialmente de Rusia en Europa, ha sido un punto crítico. La crisis energética derivada de la invasión rusa de Ucrania mostró cómo la escasez de gas y petróleo puede desestabilizar mercados y aumentar la inflación, lo que, a su vez, afecta la competitividad y el crecimiento económico. Aunque muchos países buscan diversificar sus fuentes de energía mediante la transición a fuentes renovables, la dependencia de combustibles fósiles sigue siendo una vulnerabilidad importante y España no es una excepción.

La ciberseguridad también se ha convertido en una amenaza económica creciente en Europa y por derivada para España. Los ataques cibernéticos a infraestructuras críticas, como redes eléctricas, sistemas financieros y cadenas de suministro son una forma de guerra económica cada vez más prevalente. Estos ataques pueden paralizar sectores clave de la economía, robar datos sensibles o incluso interrumpir la confianza en las instituciones financieras. Las nuevas formas de crimen cibernético, como los ataques de ransomware, se han convertido en una amenaza directa a la estabilidad económica.⁴

La desigualdad económica dentro del espacio euroatlántico también representa una vulnerabilidad. Aunque las economías de muchos países de esta región siguen siendo fuertes, hay disparidades significativas en términos de ingresos, acceso a servicios públicos y oportunidades económicas. Esta creciente desigualdad puede generar tensiones sociales, aumentar el riesgo de inestabilidad política y debilitar la cohesión interna de los países. Además, la polarización política y la desconfianza en las instituciones pueden afectar la capacidad de los gobiernos para implementar políticas económicas efectivas, lo que agrava las vulnerabilidades económicas internas.

² Hidalgo Pérez, M. A. (2021). El impacto económico del COVID-19 en España. *ICE, Revista De Economía*, (923). <https://doi.org/10.32796/ice.2021.923.7327>

³ Banco de España. (2021). El impacto de las disrupciones en las cadenas de suministro globales en la actividad y la inflación. *Boletín Económico*, (4), 1-15. <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/21/T4/Files/be2104-it-Box3.pdf>

⁴ ENISA. (2023). State of cybersecurity in the EU. Recuperado de <https://www.enisa.europa.eu/topics/state-of-cybersecurity-in-the-eu>

La competencia económica desleal y el dumping fiscal son otros factores de riesgo que afectan al espacio euroatlántico. La globalización ha permitido que ciertos países, especialmente aquellos con menores normativas fiscales, ofrezcan ventajas fiscales y laborales a empresas multinacionales. Esto ha creado una presión sobre los países de la región para competir en términos fiscales, lo que, en muchos casos, socava la base fiscal de los gobiernos y aumenta la evasión de impuestos.

Finalmente, la inestabilidad financiera derivada de políticas monetarias expansivas y las altas tasas de deuda pública en muchos países de la región euroatlántica son una vulnerabilidad económica creciente. El aumento de los niveles de deuda, combinado con **una** inflación elevada y la incertidumbre sobre las futuras políticas monetarias, puede generar tensiones en los mercados financieros, desencadenar crisis de deuda o aumentar los costos de los préstamos para los gobiernos y las empresas.

Esta investigación no trata de analizar cada una de estas amenazas en profundidad; sin embargo, es necesario apuntar que en un contexto donde los estados están cada vez más en competencia y los líderes apuestan por políticas más nacionalistas, las vulnerabilidades económicas se ven amplificadas. La interdependencia global que caracteriza la economía moderna se enfrenta a las tensiones derivadas de un creciente enfoque hacia el interés nacional en lugar de la cooperación multilateral.⁵ Esta dinámica genera un escenario complejo donde la competencia económica entre países se intensifica, y las medidas proteccionistas o unilateralistas se vuelven cada vez más comunes.

En este sentido, la globalización, que ha sido una fuerza clave para el crecimiento económico de la región euroatlántica, ahora está siendo cuestionada por políticas nacionalistas que buscan proteger las economías locales y priorizar los intereses internos sobre los acuerdos internacionales. Estas políticas pueden manifestarse en el aumento de aranceles, restricciones al comercio y subsidios a industrias nacionales, lo que perjudica la cooperación global y crea distorsiones en los mercados internacionales.

2. La creciente importancia de las cuestiones económicas en las agendas de seguridad de los Estados.

Si el desarrollo de las potencias imperiales a finales del Siglo XVIII y principios del siglo XIX hizo que el mundo fuese mucho más grande, durante las últimas décadas del Siglo XX y principios del Siglo XXI, la globalización ha hecho que el mundo sea mucho más pequeño; donde las cuestiones económicas y la empresa han dejado de ser un elemento secundario y han pasado a convertirse en una cuestión capital de seguridad nacional donde el poder económico y no solo el militar es cada vez más un claro indicador del poder de un Estado.

En el contexto actual, las cuestiones económicas y las empresas han dejado de ser un elemento secundario y han pasado a convertirse en una cuestión capital de seguridad nacional. Este cambio refleja una transformación profunda en la forma en que los estados entienden y gestionan su poder en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente. El poder económico, en lugar de ser solo un medio para la prosperidad, se ha convertido en un indicador clave del poder de un Estado en el siglo XXI, compitiendo de igual a igual con el poder militar tradicional.

El poder económico de un país ya no se mide solo por su capacidad de producción o el tamaño de su economía, sino por su capacidad para influir en el orden económico global, controlar cadenas de suministro esenciales, desarrollar tecnologías disruptivas y garantizar su autosuficiencia en sectores estratégicos, como la energía, la alimentación y las tecnologías de la información.

En este contexto, las empresas, especialmente aquellas que lideran sectores clave como la tecnología, la energía y las finanzas, se han convertido en actores esenciales de seguridad nacional, ya que su infraestructura y capacidad de innovación son directamente proporcionales a la resiliencia económica de un país ante crisis externas o internas. Es más, el control y la protección de sectores estratégicos, como las infraestructuras críticas energéticas, informáticas y de telecomunicaciones, así como la propiedad

⁵ Dermawan, R. (2020). The national interest concept in a globalised international system. *Indonesian Journal of International Relations*, 3(2), 30-45. <https://doi.org/10.32787/ijir.v3i2.101>

intelectual y las industrias de defensa, son ahora parte de las estrategias de seguridad nacional. La protección de empresas clave, ya sea a través de leyes antimonopolio o mediante intervenciones estatales directas, se ha vuelto fundamental para preservar la autonomía económica de los países frente a intereses extranjeros que puedan comprometer la soberanía económica.

Además, las políticas económicas han pasado a estar más vinculadas con la seguridad internacional. Los estados ya no solo compiten en términos de poder militar, sino también mediante el uso de sanciones económicas, restricciones comerciales o el control de recursos naturales. Ejemplos recientes de este fenómeno incluyen la creciente rivalidad entre Estados Unidos y China en torno a la dominancia tecnológica, particularmente en áreas como la inteligencia artificial y las redes 5G, donde las empresas tecnológicas se han convertido en piezas clave en el tablero geopolítico. El control de las tecnologías críticas y el acceso a los mercados globales son ahora herramientas de poder geopolítico, lo que convierte a las empresas de tecnología en actores de primer nivel en la seguridad nacional.⁶

Además, la globalización económica ha dejado de ser vista solo como un motor de crecimiento y desarrollo, y ha pasado a ser entendida también como un desafío estratégico. El hecho de depender de mercados internacionales o de proveedores extranjeros en sectores críticos puede exponer a los países a riesgos geopolíticos, como se evidenció durante la pandemia de COVID-19, cuando las cadenas de suministro globales se vieron interrumpidas. En este contexto, la autarquía económica y la relocalización de sectores estratégicos se han convertido en prioridades para muchos gobiernos que buscan reducir su vulnerabilidad a factores externos.

La inteligencia económica y el espionaje corporativo también se han vuelto aspectos esenciales de la seguridad nacional. Los gobiernos invierten cada vez más en inteligencia económica para obtener ventaja en la competencia global, proteger a sus empresas nacionales de los intentos de adquisición extranjera y garantizar que sus industrias clave sigan siendo competitivas y autónomas. Esta dimensión del poder económico es ahora tan importante como el control de las fuerzas armadas.

En esta línea es importante matizar que si bien durante toda la década de los 90 del siglo XX se convirtió casi en un cliché el asegurar que la competición y el mercado reemplazarían las luchas ideológicas que mantuvieron 40 años de Guerra Fría y que, debido a la globalización y a la revolución tecnológica, el Estado quedaría en un segundo plano con el advenimiento de los mercados globales, estas ideas han quedado tremendamente matizadas debido a la crisis financiera internacional y a día de hoy los Estados siguen jugando un papel clave tanto en la estructura como en las dinámicas Internacionales.

En cuanto a la descripción de las vulnerabilidades relacionadas con cuestiones económicas creemos oportuno englobarlas en dos grandes cuestiones: El impacto de la crisis económica mundial en el desarrollo de la economía euroatlántica (y por derivada en el sistema económico español) y, por otro lado, en el creciente ascenso de criminalidad relacionada con delitos económicos y financieros (crimen económico, alzamiento de bienes, delito fiscal, estafa y fraude)

En este sentido, la creciente importancia de las cuestiones económicas en las agendas de seguridad de los Estados refleja una evolución en la comprensión de la seguridad nacional. Tradicionalmente, la seguridad se centraba en la defensa territorial y la protección frente a amenazas militares, pero hoy en día, los aspectos económicos han adquirido un peso crucial debido a la interconexión global y la complejidad de los desafíos contemporáneos. Factores como la ciberseguridad, la evasión fiscal, el blanqueo de capitales, el crimen organizado y la competencia económica desleal son ahora considerados amenazas directas a la estabilidad de los Estados, ya que afectan tanto a la economía nacional como a su poder y soberanía.

El terrorismo económico, las sanciones financieras internacionales y el uso de tácticas económicas hostiles se han convertido en herramientas geopolíticas, lo que subraya la necesidad de integrar las políticas económicas dentro de las estrategias de seguridad. La globalización y el comercio transnacional también

⁶ Bremmer, I., & Keat, P. (Eds.). (2018). *Geo-economics and power politics in the 21st century: The revival of economic statecraft*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429466699>

han dado lugar a nuevas formas de vulnerabilidad, como la dependencia de recursos clave o la influencia de actores externos a través de inversiones estratégicas que pueden tener un impacto en la seguridad nacional.

Además, el aumento de los delitos económicos, como la corrupción y el fraude financiero, no solo perjudica a la economía de los países, sino que también debilita las instituciones democráticas y el Estado de derecho, generando desconfianza en la gobernanza. Por esta razón, la cooperación internacional en materia económica y la armonización de políticas fiscales se han vuelto esenciales para prevenir el uso de los sistemas financieros para actividades ilícitas, como el blanqueo de capitales o el financiamiento del terrorismo.

En este contexto, los ministerios de economía y finanzas, junto con las agencias de inteligencia y las fuerzas de seguridad, se han visto cada vez más involucrados en cuestiones de seguridad económica, reconociendo que la seguridad financiera y la estabilidad económica son ahora pilares fundamentales para la seguridad nacional y la prosperidad de los Estados.

2.1. La vulnerabilidad derivada de la interconexión internacional: el impacto de la crisis internacional y la pandemia global.

La economía mundial vive un periodo desde finales de 2007 de inestabilidad. La crisis económica que ha afectado a los países industrializados en los últimos años ha sido singular por su intensidad, complejidad y por las dificultades para su superación. Con un impacto mayor en la zona euro, en España, la crisis ha tenido un especial calado en la crisis financiera internacional debido a que precipitó la corrección de los excesos inmobiliarios y de endeudamiento del sector privado que caracterizaron la etapa de alto crecimiento que precedió a la recesión. El consecuente deterioro del empleo tuvo un claro impacto negativo en las finanzas públicas, pero también en las entidades financieras que soportaban una importante exposición al riesgo inmobiliario.

La intensificación de la crisis de la deuda soberana y la extensión a otros países no ayudaron, en su momento, lo más mínimo. De hecho, en tanto en cuanto España tiene delegada gran parte de su soberanía en cuestiones económicas ya que está integrada plenamente en una unión monetaria, con una política monetaria y una moneda única, lo que limita enormemente la actuación de la política fiscal y con ello la capacidad para absorber de forma menos traumática las posibles, España es altamente interdependiente tanto de acontecimientos externos como de decisiones tomadas fuera de sus fronteras nacionales.

Así la tan nombrada recuperación se deriva no sólo de ajustes internos, sino también de lo que ocurre a nuestro alrededor, como las elecciones griegas, la bajada de los precios del petróleo, la recuperación mantenida de Estados Unidos, las guerras civiles en Siria y Ucrania o la consolidación de estructuras como Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras (AIIB) impulsado por China. Cuestiones, muchas de ellas, en las que España tiene poco poder de incidencia, por no decir ninguno, y que impactan directamente en nuestra posición internacional.

En definitiva, la interconexión internacional ha transformado la economía global en un sistema altamente dependiente, donde los eventos en una región o sector pueden desencadenar repercusiones en otras partes del mundo. Este fenómeno se hizo evidente durante la crisis financiera internacional de 2008 y, más recientemente, durante la pandemia global de COVID-19. Ambos eventos pusieron de manifiesto la vulnerabilidad económica de los países ante crisis que trascienden las fronteras nacionales, revelando cuán interdependientes se han vuelto los sistemas financieros, las cadenas de suministro y los mercados laborales.

Durante la crisis de 2008, la quiebra de grandes instituciones financieras y la caída de mercados globales afectaron tanto a economías avanzadas como a emergentes. La falta de regulación financiera global efectiva, junto con la globalización financiera, permitió que los riesgos se propagaran rápidamente a través de los mercados interconectados, afectando la estabilidad económica de muchos países, incluso aquellos que no estaban directamente involucrados en las causas subyacentes de la crisis.

Más recientemente, la pandemia de COVID-19 acentuó aún más esta vulnerabilidad al poner en evidencia las debilidades estructurales de la interconexión global. Las cadenas de suministro internacionales se interrumpieron, afectando la producción de bienes esenciales y la distribución de recursos médicos, mientras que el cierre de fronteras y las restricciones de movilidad paralizaron sectores clave como el turismo y el comercio internacional. Además, la crisis sanitaria desbordó los sistemas de salud y obligó a los gobiernos a adoptar medidas fiscales masivas para mitigar los efectos económicos, lo que generó un endeudamiento global sin precedentes.

El impacto de estas crisis no solo se limitó a las economías, sino que también reveló las vulnerabilidades en la ciberseguridad, con un aumento en los ataques cibernéticos a infraestructuras críticas, y en la cohesión social, donde las desigualdades económicas y la falta de acceso a servicios de salud exacerbaban las tensiones internas en muchos países.

2.2. El ascenso de la criminalidad relacionada con delitos económicos y financieros.

Por otro lado, otro tipo de cuestiones a tener en cuenta en lo que respecta a las vulnerabilidades económicas, están relacionadas con el ascenso de acciones criminales, entre las que cabe distinguir aquellas relacionadas con la búsqueda de beneficio económico (delincuencia organizada, delitos de guante blanco) y aquellas acciones encaminadas a desestabilizar un gobierno por medio de acciones contras las instituciones económicas y financieras de un Estado o Institución internacional (operaciones de sabotaje y decepción con). En ambos casos, lo que es evidente es que, debido al creciente desarrollo de la tecnología, los delitos económicos y financieros están creciendo en número y sofisticación.

Es más, en los últimos años, la criminalidad relacionada con delitos económicos y financieros ha experimentado un alarmante ascenso en la Unión Europea, reflejando una creciente sofisticación de las redes delictivas y la globalización de los flujos ilegales de dinero. Este tipo de delitos, que incluyen el fraude fiscal, el lavado de dinero, el blanqueo de capitales, la corrupción empresarial y la evasión de impuestos, no solo afecta la integridad de los mercados financieros, sino que también erosiona la confianza en las instituciones económicas y políticas. La digitalización de la economía y la proliferación de criptomonedas han facilitado el anonimato y la transnacionalidad de estas actividades, dificultando su persecución y aumentando la vulnerabilidad de los sistemas financieros. A pesar de los esfuerzos de cooperación internacional y las políticas de la UE para contrarrestar estos delitos, como la creación de organismos como Europol y Eurojust, la falta de armonización legislativa y la insuficiencia de recursos en algunas jurisdicciones han permitido que grupos criminales actúen con impunidad, exacerbando las desigualdades económicas y la falta de transparencia. Este fenómeno no solo compromete la estabilidad económica, sino que también afecta gravemente el desarrollo de políticas públicas eficientes, al desviar recursos vitales que podrían invertirse en el bienestar social y el crecimiento sostenible de los países miembros.

Los datos actuales muestran un aumento en la sofisticación de los métodos utilizados por las organizaciones criminales, lo que ha llevado a un incremento en la complejidad de las investigaciones. En la actualidad, el fraude fiscal, el blanqueo de capitales, la cibercriminalidad y el fraude electrónico se han convertido en una amenaza creciente, especialmente con la expansión de las criptomonedas y las tecnologías emergentes, que permiten a los delincuentes operar a través de fronteras con mayor facilidad. Además, aunque las cifras de empresas investigadas por blanqueo de capitales y fraudes se mantienen altas, las herramientas de cooperación internacional y las plataformas de análisis de datos están permitiendo una respuesta más coordinada y eficiente. Sin embargo, los desafíos siguen siendo considerables, con un entorno económico global cada vez más interconectado y nuevas formas de evasión fiscal y lavado de dinero que requieren un esfuerzo constante de adaptación por parte de las autoridades y organismos de control.

Este tipo de delitos económicos es una amenaza directa a la estabilidad y a la seguridad en todo el mundo y en concreto para España. Vaya por delante que este no es el lugar para describir, ni entrar en profundidad en cada uno de los organismos que se dedican a luchar contra este tipo de delincuencia. Sin embargo, con el fin de presentar la complejidad y dedicación en la administración del Estado es necesario apuntar que para luchar contra este tipo de delincuencia en España contamos con distintos organismos distribuidos en

distintos Ministerios y Órganos dependientes de la Administración General del Estado como son: el Sepblac (la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, adscrito al Banco de España); la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional, (UDEF); Grupo operativo de Delincuencia Económica de la Guardia Civil dentro de la Unidad Central Operativa (UCO); la Agencia Tributaria; La Tesorería General de la Seguridad Social; la unidad económica del Centro Nacional de Inteligencia; Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO, antiguo CNCA Y CICO) (BOE 2014), algunos órganos de la Secretaría de Estado de Seguridad –como el Gabinete de Coordinación y el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI); la oficina contra el fraude de la Agencia Tributaria y otras organizaciones como el Consejo General del notariado.

Las nuevas formas de negocio para el fraude económico han surgido en respuesta a los avances tecnológicos y la creciente globalización de los mercados. Estos métodos están aprovechando las vulnerabilidades creadas por la digitalización, la falta de regulación en ciertos sectores y la interconexión global de los sistemas financieros. De igual modo, las criptomonedas, como Bitcoin y Ethereum, han sido utilizadas para actividades ilícitas debido a su anonimato y falta de regulación en algunas jurisdicciones. Fraudes como esquemas Ponzi, lavado de dinero y estafas de inversión proliferan en este espacio. También se han utilizado las Ofertas Iniciales de Monedas (ICO) y los tokens no fungibles (NFTs) como vehículos para estafar a inversores desprevenidos, inflando artificialmente los precios de proyectos falsos.

También hay que tener en cuenta el fraude en el comercio electrónico y el mercado digital se ha convertido en una forma común de fraude económico, con la venta de productos falsificados, la manipulación de reseñas y precios en plataformas online, y el uso de phishing y spoofing para robar información sensible, como credenciales bancarias. El ciberfraude se ha incrementado en los últimos años. Los atacantes cifran los sistemas informáticos de empresas y exigen un rescate, generalmente en criptomonedas, para liberar los datos. Este tipo de fraude también está vinculado al robo de información financiera para fines de extorsión.

El uso de tecnologías como deepfakes y la alteración de documentos digitales ha facilitado la creación de documentos falsos de alta calidad, permitiendo a los estafadores obtener créditos, manipular contratos o cometer fraudes en el mercado inmobiliario y bancario. Esta tecnología también se emplea para falsificar identidades y manipular el sistema financiero.

Las plataformas de inversión fraudulentas y el trading en línea también se han convertido en un terreno fértil para los estafadores. Tácticas como el "pump and dump" (inflar artificialmente el precio de un activo) o los esquemas piramidales son comunes en este espacio, donde muchas plataformas prometen grandes retornos para estafar a los inversores una vez que el esquema colapsa.

La evasión fiscal a través de paraísos fiscales y sociedades offshore sigue siendo una práctica común, pero la digitalización de las finanzas y el trading global ha hecho más fácil ocultar grandes sumas de dinero, evadiendo impuestos y regulaciones internacionales. Las sociedades pantalla y las entidades ficticias se utilizan para ocultar el origen y destino de los fondos, facilitando el blanqueo de capitales y el fraude fiscal.

El fraude relacionado con subvenciones y ayudas gubernamentales también ha aumentado, especialmente durante la crisis económica y la pandemia de COVID-19. Muchas personas o empresas han manipulado datos para obtener fondos a los que no tienen derecho, aprovechándose de los programas de apoyo gubernamental.

Por último, el abuso de la inteligencia artificial (IA) y el big data ha abierto nuevas posibilidades para manipular algoritmos y explotar grandes volúmenes de datos, permitiendo a los estafadores engañar a los sistemas financieros y manipular los precios de activos. Las fintechs, al ser relativamente nuevas y con una regulación limitada, también se han visto afectadas por fraudes, desde la creación de identidades falsas para obtener préstamos hasta fraudes en transferencias electrónicas.

Sea como fuere esto nos lleva al siguiente punto de este apartado dejando de lado los vaivenes de la situación internacional de la que ya hemos hablado y de los delitos relacionados con la delincuencia económica existen otro tipo de acciones relacionadas con la economía y que desde tiempos inmemoriales

han sido usadas para desestabilizar gobiernos y condicionar decisiones de distintos Estados. Sirva como ejemplo la compra de acciones del gobierno inglés para adquirir paquetes accionariales sustanciales en los muelles de Estambul (*Constantinople Quays Company*). Los problemas de desabastecimiento y acaparamiento en distintos países de América Latina (Cuba 1962, Chile 1972, Venezuela 2002, 2012), el ataque de China al bono Japonés (comprando bonos de forma masiva y vendiendo de forma masiva para depreciar el valor de los bonos) por la disputa de pesca en las islas Sensaku, las sanciones de la Unión Europea contra Rusia, o más recientemente, cuando los avales de los principales bancos españoles, presentados por empresas españolas, eran rechazados en distintas licitaciones internacionales, el gobierno español decidió lanzar una línea de avales soportados por el Estado a través de los fondos ICO y recurriendo al Fondo Europeo de Inversiones, otros países de la Unión jugaron sus bazas presionando, para que esta organización (el Fondo Europeo de Inversiones) no reforzara estos avales presentados. (Legaz 2015).

En la situación actual de 2023, esta problemática sigue siendo muy relevante, pero se ha intensificado debido a varios factores clave. Primero, el auge de la digitalización y la transformación digital de los procesos empresariales ha dado lugar a nuevas oportunidades para los delincuentes, como el fraude electrónico, la suplantación de identidad y los ciberataques. Las empresas de todos los tamaños ahora enfrentan riesgos elevados de cibercriminalidad, especialmente aquellas con una presencia significativa en línea o que operan en el ámbito de las finanzas y la tecnología. En definitiva, a pesar de los esfuerzos, las empresas se enfrentan a una amenaza aún más sofisticada y diversificada. Las autoridades están adaptando sus estrategias, pero la delincuencia económica sigue siendo un desafío creciente para la estabilidad económica en Europa.

En segundo lugar, la globalización de los mercados ha permitido a los delincuentes operar a nivel transnacional, lo que complica la identificación y persecución de los responsables. Esto ha aumentado la complejidad de los delitos económicos, con actores criminales que utilizan nuevas herramientas como criptomonedas, blockchain y plataformas digitales para ocultar sus actividades ilícitas.

En este sentido, las formas de utilizar la economía para cambiar las decisiones de un Estado se han visto altamente incrementadas por el desarrollo tecnológico de las últimas décadas y el “anonimato” que supone operar a través de la Web y la relativa facilidad con la que los hackers consiguen implantar software malicioso. (Sanger y Perlroth 2015) De hecho, las llamadas amenazas cibernéticas pueden provenir de una variedad de fuentes y dirigirse hacia infraestructuras económicas cruciales de un Estado por lo que una vez más, la anticipación y la coordinación internacional será clave para adecuar protocolos y capacidades a esta “nueva” realidad.

Con el fin de anticiparse a este tipo de acciones y de esclarecer que relaciones indirectas puede haber detrás de este tipo de ataques contra intereses españoles, entre otras de sus funciones, España cuenta con el Consejo de Estado, la Oficina Económica de La Moncloa y el Departamento de Seguridad Nacional como órganos consultivos del gobierno para temas de seguridad económica (cada uno en sus respectivas competencias) pero no tienen un carácter operativo en la persecución de delitos como los expuestos anteriormente (carácter operativo que también tiene el CITCO o de la unidad de asuntos económicos del Centro Nacional de Inteligencia).

Por último, con el fin de hacer frente a este tipo de vulnerabilidades económicas la colaboración público privada se presenta como un elemento fundamental. A día de hoy, durante el desarrollo de su actividad, la banca y las empresas aseguradoras deben establecer un proceso constante de “diligencia debida” en su relación con sus clientes, así como contar con los controles y procedimientos necesarios para evitar el blanqueo de capitales y otras acciones delictivas.

De hecho, tanto en las recomendaciones del GAFI como en otros informes de similares características, se recomienda que en caso de detectarse algo anormal se reporte a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de cada país mediante un ROS (Reporte de Operaciones Sospechosas) que en el caso de España es el Sepblac. A día de hoy, existen modernas técnicas de investigación y de análisis financiero-criminal respecto de las operaciones encaminadas a ocultar el producto de los delitos económicos e identidad de sus autores,

existen mecanismos de colaboración internacional, pero también entre las instituciones y organismos españoles.

España ha adoptado diversas estrategias y medidas para luchar contra los delitos económicos, que incluyen fraudes financieros, blanqueo de capitales, evasión fiscal y corrupción. Una de las principales acciones es el fortalecimiento de la normativa contra el blanqueo de capitales a través de la Ley 10/2010, que obliga a las entidades financieras y otros sectores económicos a identificar y reportar actividades sospechosas. La Agencia Española de Supervisión de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) desempeña un papel clave en la supervisión de estas medidas.

En cuanto a la evasión fiscal, España ha implementado reformas a la Ley General Tributaria y ha adoptado la Directiva de Cooperación Administrativa de la UE, facilitando el intercambio de información fiscal entre los países miembros. La Agencia Tributaria (AEAT) ha intensificado la lucha contra los paraísos fiscales y la evasión digital, enfocándose también en plataformas de criptomonedas y grandes corporaciones tecnológicas.

El marco legislativo y judicial se ha reforzado con reformas en el Código Penal para sancionar más severamente el fraude fiscal y los delitos de corrupción. Además, el Tribunal de Cuentas y la Auditoría General están más involucrados en la supervisión de las finanzas públicas y las contrataciones estatales.

En términos de fuerzas de seguridad, unidades especializadas en delitos económicos dentro de la Policía Nacional y la Guardia Civil, como la Unidad Central Operativa (UCO), son responsables de investigar casos complejos de corrupción, fraude fiscal y delitos financieros. También se ha intensificado la cooperación internacional a través de organismos como Europol, Interpol y la FATF (Grupo de Acción Financiera Internacional), con el fin de perseguir delitos financieros a nivel global.

El gobierno español también ha promovido la digitalización de los procesos tributarios, lo que mejora la transparencia y facilita la detección de fraudes, al tiempo que se han implementado medidas de ciberseguridad para prevenir delitos económicos en el ámbito digital, como el fraude en plataformas online o las estafas mediante criptomonedas. En el ámbito de la corrupción, se han reforzado las medidas preventivas, como la implementación de códigos de conducta en las instituciones públicas y la creación de agencias anticorrupción a nivel autonómico y local. Estas agencias trabajan en la detección y sanción de conductas corruptas.

Finalmente, se han lanzado campañas de sensibilización y formación tanto en el sector privado como en la sociedad civil sobre los riesgos de los delitos económicos, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la prevención del blanqueo de capitales y la evasión fiscal. Estas medidas reflejan un esfuerzo integral para mejorar la transparencia, la seguridad jurídica y fortalecer la confianza en el sistema financiero español.

3. De la prevención a la promoción: La marca España.

La Organización Mundial de Comercio estima que el crecimiento del PIB mundial provendrá en un 90% de fuera de la Unión Europea, y 1/3 del mismo provendrá de China (Lamy 2012). En este sentido, contar con una correcta promoción y defensa de los intereses de España será clave para recuperar una competitividad necesaria para esa recuperación económica. En la actualidad, el peso exportador de España supera el 32% del PIB, ocupando un segundo puesto en el marco de los países de la Unión Europea, solo detrás de Alemania (Montero, 2015). En 2023, el peso exportador de España ha mantenido una posición destacada dentro de la Unión Europea, con las exportaciones representando aproximadamente el 35% del PIB, consolidándose como el segundo país exportador de la región, solo detrás de Alemania. A pesar de que la falta de competitividad lastra la internacionalización de la empresa española debido a las oportunidades de los mercados internacionales y a la necesidad de que ha visto la “crisis”, el volumen de negocio de las grandes españolas cada vez tiene más peso fuera de nuestras fronteras.

El aumento en la participación de las exportaciones en el PIB español es indicativo de una diversificación de los mercados y una mayor competitividad de sectores clave como la automoción, los productos agroalimentarios y las tecnologías industriales. Sin embargo, a pesar de este crecimiento, la balanza

comercial sigue siendo un reto, ya que las importaciones también han aumentado, reflejando la interconexión de España con el mercado global, especialmente en sectores como la energía y los bienes de consumo.

Ante esta realidad, la colaboración público-privada será una pieza clave en dos sentidos: En primer lugar, para apoyar y acompañar a las empresas españolas en el difícil camino de la internacionalización. En segundo lugar, para promocionar la marca España y los múltiples atractivos que tiene nuestro país en el exterior. En relación al apoyo exterior, la secretaria de Estado de Comercio (con Instrumentos financieros y de apoyo a la internacionalización y la puesta en marcha de la ventanilla única de la Secretaría de Estado de Comercio, (CAI) y en concreto ICEX: España Exportación e Inversiones y COFIDES canalizan el grueso de las medidas destinadas a proteger y promocionar a las empresas españolas en el exterior. Sin embargo, es necesario mencionar otros esfuerzos como el Real Decreto 998/2012 de 28 de junio por el que se crea el Alto Comisionado del Gobierno para la marca España, a quién corresponde la gestión y el impulso de todas las actuaciones de los organismos públicos y privados encaminadas a la promoción de la imagen de España (BOE, 2012).

La puesta en marcha del “*proyecto Mesías*”, impulsado por la Oficina del Alto Comisionado para la Marca España y desarrollado por la Escuela de Negocios y Marketing ESIC, se integra en el Observatorio de la Marca que dirige el Real Instituto Elcano para monitorizar la reputación y confianza de la marca España. Por último, mencionar los esfuerzos de la Casa Real Española y sus contactos al más alto nivel para mediar, representar y defender los intereses de España, sus empresas y sus ciudadanos en el exterior. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la marca España sufrió una serie de altibajos a lo largo de los últimos años, dependiendo de los contextos políticos, económicos y sociales del país. A finales de los 2000 y principios de los 2010, España vivió una importante crisis económica que afectó negativamente su imagen en el ámbito internacional. Durante ese período, la marca España se asoció con altos niveles de desempleo, la crisis de la deuda y problemas en la gestión pública, lo que impactó en la percepción externa sobre el país. Con el paso de los años, el proyecto de la Marca España fue perdiendo fuerza. En 2017, el entonces gobierno del presidente Mariano Rajoy decidió eliminar la figura del Alto Comisionado de la Marca España, lo que marcó un giro en la política de promoción internacional del país. El motivo oficial de esta disolución fue la reorganización de estructuras gubernamentales y la percepción de que muchas de las funciones del comisionado podían ser asumidas por otras instituciones.

A partir de 2017, el Alto Comisionado desapareció como organismo independiente, y la estrategia de promoción internacional pasó a depender de diversas entidades ministeriales, como el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y otros organismos relacionados con el ámbito cultural y económico. La promoción de la Marca España continuó siendo un tema de interés, pero ya no con la misma centralidad ni con una figura específica para coordinar la estrategia. En los últimos años, el proyecto de la Marca España ha seguido existiendo, pero bajo un perfil más difuso y fragmentado. Si bien se ha continuado promoviendo la imagen positiva del país a través de diversas iniciativas (especialmente en sectores como el turismo y la cultura), no existe una figura institucional centralizada como el Alto Comisionado para coordinar estas acciones. En lugar de una única marca, España ha tendido a trabajar con marcas sectoriales más específicas, como Spain Tourism, Made in Spain, o Spain Technology, que reflejan los distintos enfoques en su internacionalización. La disolución del proyecto Marca España y la eliminación del Alto Comisionado de la Marca España en 2017 respondieron a una reorganización administrativa del gobierno y la intención de descentralizar la gestión de la imagen internacional del país. Las funciones del comisionado pasaron a ser gestionadas por diferentes ministerios y organismos, como el Ministerio de Exteriores y Turismo, con un enfoque más especializado y sectorial, en lugar de una estrategia centralizada. Aunque el concepto de Marca España sigue existiendo, la promoción del país se realiza ahora a través de marcas específicas como Spain Technology o Spain Tourism, reflejando una imagen más fragmentada y adaptada a áreas concretas como la innovación, el turismo y la cultura. La eliminación del comisionado fue vista como una medida para simplificar la gestión, pero también dejó algunos críticos que argumentaron que se perdió una estrategia global integrada. Otros gobiernos posteriores intentaron relanzar otras iniciativas como el proyecto España Global, lanzado en 2018 con el objetivo de consolidar la

imagen internacional de España a través de diversas áreas como la cultura, la economía y la diplomacia, fue disuelto en 2020 bajo el gobierno de Pedro Sánchez. La disolución se debió a una reestructuración de la política exterior, ya que el gobierno prefirió reorientar los esfuerzos de promoción internacional hacia el Ministerio de Asuntos Exteriores y otros organismos especializados como Turespaña y Red.es, en lugar de mantener un proyecto centralizado. Aunque España Global intentó centralizar la comunicación externa del país, su impacto fue limitado y se consideró más efectivo un enfoque sectorial y distribuido, centrado en áreas como el turismo y la innovación, lo que llevó al fin de esta iniciativa.

Conclusiones.

Que el mundo está cambiando; es algo que se oye mucho hoy en día, pero que bien podría extrapolarse a cualquier momento desde que el ser humano comenzó a poblar la tierra. Contextualizando esta afirmación y dejando de lado tópicos superficiales, nos encontramos ante las puertas de una nueva época, lo que supone encontrarnos en un momento de gran incertidumbre.

Por otro lado, la interdependencia contemporánea representa un salto cualitativo sin precedentes en las dinámicas entre los distintos actores internacionales, que no solo se han profundizado, sino que implican de forma integral a un heterogéneo conjunto de actores internacionales de diferente índole cuyo desarrollo se encuentra necesariamente entrelazado con el de otros en lo que Keohane y Nye llamaron en su momento “interdependencia compleja” (Keohane, y Nye 1977). De forma derivada, esta interdependencia ha acrecentado la competición en la esfera internacional. Un mundo más pequeño y más rápido supone un mundo con más mercados y consumidores, pero también más competidores y una competencia más difícil por hacerse con esos mercados.

Concluimos por tanto como empezamos. España depende de la defensa colectiva y la seguridad compartida con nuestros socios y aliados a ambos lados del atlántico con los que nos unen vínculos históricos, políticos, comerciales y culturales. Y aunque muchas son las cuestiones relevantes y las aristas al tratar un tema tan complicado como las vulnerabilidades económicas para España a modo de conclusión resaltar que, en un mundo con una mayor incertidumbre, interdependiente, complejo y competitivo como el actual, sólo la unión basada en intereses y percepciones compartidas, con nuestros socios permitirá a un Estado como España seguir en este camino de progreso y desarrollo que nos ha proporcionado la Constitución de 1978.

Pero todo ello se basa en una definición clara y contundente del interés nacional, en los consensos y pactos de Estado ante situaciones “nuevas” que están por venir, con el fin de dejar a un lado intereses y luchas partidistas para remar juntos por esta, nuestra España.

La situación de partida no es fácil, como hemos visto a lo largo de este trabajo de investigación, ya que el efecto dominó del derrumbe del sector inmobiliario español puso de manifiesto la vulnerabilidad del modelo de desarrollo económico de España en su conjunto frente a otros modelos más diversificados.

La pandemia de COVID-19 tuvo también un impacto significativo en los delitos económicos y financieros, exacerbando varias formas de criminalidad financiera debido a la crisis económica global y la rápida digitalización de las transacciones. El aumento de la incertidumbre económica y las medidas de confinamiento crearon un caldo de cultivo ideal para delitos como el fraude a empresas y gobiernos, el blanqueo de capitales, el fraude digital y el phishing. Las medidas de ayuda gubernamental, como los ERTes y los subsidios de emergencia, también fueron blanco de fraudes organizados que intentaron desviar fondos públicos. Además, el auge del comercio en línea y el uso de plataformas digitales incrementaron los riesgos de delitos como el fraude en transacciones electrónicas y el lavado de dinero mediante criptomonedas. Así, la crisis sanitaria impulsó una expansión de la delincuencia económica, que aprovechó la vulnerabilidad del sistema financiero y las restricciones globales.

Por tanto, parece evidente que basar el nuevo modelo en el desarrollo del sector turístico en detrimento de una mayor especialización tecnológica y otros sectores con mayor valor añadido tendrá claras consecuencias en las próximas décadas, más si atendemos a las previsiones del cambio climático que propone la Organización de Naciones Unidas para nuestro país. (Page 2014)

Por último, hemos visto que la prevención y la contención de este tipo de amenazas son clave para mitigar las vulnerabilidades económicas de nuestro país, tanto para aquellas situaciones relacionadas con el crimen organizado, como aquellas relacionadas con la guerra económica. Pero es necesario ir más allá, la anticipación y la promoción son dos necesidades clave para situar a España en el puesto que le corresponde en la esfera internacional. La inteligencia y el desarrollo de la marca España serán por tanto dos herramientas para tal fin. Sin embargo, debemos reflexionar sobre en qué medida un Estado debería utilizar recursos para apoyar y proteger a las empresas nacionales, teniendo en cuenta el gran desarrollo de empresas de carácter multinacional “deslocalizadas” con poca o ninguna identificación estatal que difuminan lo que tradicionalmente se entiende por “ellos” y “nosotros” y que muchas veces ayudar a una empresa significa dejar de ayudar a otra, lo que en última instancia vicia la libre competencia entre empresas. (Wilensky 1967). Sea como fuere, no nos llevemos a engaño, el apoyo estatal de los Estados a empresas consideradas estratégicas no sólo se traduce en posibles ventajas comerciales en un mercado cada vez más global, sino también en un posible incremento del poder relativo y de influencia en la esfera internacional (formas indirectas de conflicto). Cabría preguntarse, claro, que entendemos por empresas estratégicas.

Lo que sí parece claro es que dicho sistema se tendrá que ocupar no sólo de identificar riesgos y amenazas de carácter económico para España y proteger nuestros activos y sectores estratégicos críticos, sino también de la mejor penetración de las empresas españolas en los mercados exteriores. Es decir, tendrá que mejorar la cooperación público privada con el fin de mejorar la posición relativa del tejido empresarial español a través de la inteligencia empresarial con el fin de ayudar a identificar fortalezas y debilidades de la empresa orientadas al pleno desarrollo de su potencial humano y tecnológico (De la Fuente y Zunzarren 2013). Donde el ICEX: España exportación e inversiones, está llamado a jugar un papel clave.

La prevención y la armonización fiscal son fundamentales en la lucha contra los delitos económicos, ya que permiten crear un marco más robusto y coherente para combatir la evasión fiscal, el blanqueo de capitales y otros delitos financieros. La prevención es clave, ya que mediante políticas y herramientas como la auditoría regular, la educación empresarial y la vigilancia digital, se pueden detectar comportamientos sospechosos antes de que se conviertan en actividades ilegales. Por otro lado, la armonización fiscal entre países es crucial para evitar que los delitos económicos se desplacen a jurisdicciones con regímenes fiscales laxos, lo que dificultaría la persecución de los delincuentes. A través de una cooperación internacional y la armonización de normativas fiscales, los países pueden cerrar brechas que facilitan la evasión y el lavado de dinero, y crear un entorno más transparente y justo. Así, estas dos estrategias son esenciales para reducir los riesgos de delitos económicos, fomentar la justicia tributaria y fortalecer la confianza en el sistema financiero global. La Unión Europea ha implementado varias medidas para armonizar la fiscalidad entre sus países miembros, con el objetivo de reducir la evasión fiscal y garantizar un sistema tributario más justo y eficiente. Entre estas medidas destacan la armonización del IVA a través de normas comunes, la regulación de la tributación de las empresas para evitar la competencia fiscal desleal y el uso de paraísos fiscales, así como el intercambio automático de información fiscal entre los países miembros para prevenir el fraude. Además, la UE ha adoptado directivas contra el blanqueo de capitales, promovido el código de conducta sobre la fiscalidad de las empresas, y creado un marco de resolución de disputas fiscales para garantizar la correcta aplicación de las normativas. Con estas iniciativas, la UE busca asegurar que todos los contribuyentes, tanto individuos como empresas, tributen de manera equitativa y reducir las prácticas de evasión a través de esquemas fiscales abusivos.⁷

⁷ Comisión Europea. (n.d.). IVA y normas fiscales de la UE. Recuperado de https://ec.europa.eu/taxation_customs/business/vat_en

Comisión Europea. (n.d.). Política fiscal y de impuestos. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/taxation_en

Comisión Europea. (n.d.). Plataforma de intercambio de información sobre la fiscalidad. Recuperado de https://ec.europa.eu/taxation_customs/business/tax-cooperation-control/information-exchange_en

Bibliografía.

1. Ministerio de Defensa de España, 2015, en: <http://www.defensa.gob.es/politica/seguridad-defensa/contexto/europea-atlantica/>
2. Boletín Oficial del Estado (BOE), 21 de febrero de 2003, en: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/02/21/pdfs/A07215-07227.pdf>. ver también: Directiva de Defensa Nacional 1/2008.
3. “Estrategia Española de Seguridad, una responsabilidad de todos” (2011), Gobierno de España.
4. “Estrategia de Seguridad Nacional, un proyecto compartido” (2013), Gobierno de España.
5. Jose Luis Barrería, “El Servicio Secreto entra en la Guerra Económica”, El País, 26 de marzo de 2012
6. Rustmann, F. W. (2002). CIA, Inc: Espionage and the craft of business intelligence. Washington, D.C, Brassey's.
7. Wright, Jeffrey W. (1991) 'Intelligence and economic security', International Journal of Intelligence and CounterIntelligence, 5:2, 203 — 221
8. Felix Sanz Roldan, “El Centro Nacional de Inteligencia ante el reto de la seguridad Económica”, Inteligencia y Seguridad 9, (diciembre de 2010)
9. Ley 11/2002 de 6 de mayo de 2002 reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l11-2002.html
10. Cuerpo Nacional de Policía de España, Nota de Prensa, 8 de abril de 2015, en: http://www.policia.es/prensa/20141020_2.html
11. Ministerio del Interior, Gobierno de España, “El Ministerio del Interior crea el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)”, en: <http://www.elmundo.es/espana/2014/07/28/53d60675ca47410e1a8b456e.html>
12. Jeffery, K. (2010): The secret history of MI6: 1909-1949, Penguin Group Canada.
13. Jaime García Legaz, secretario de Estado de Comercio de España, Jornada sobre inteligencia estratégica y empresarial, Asociación para el Progreso de la Dirección, en: http://economia.elpais.com/economia/2015/04/10/actualidad/1428692648_566246.html

Comisión Europea. (n.d.). Blanqueo de capitales. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/banking-and-finance/anti-money-laundering-and-counter-terrorist-financing_en

Comisión Europea. (n.d.). Fiscalidad de las empresas. Recuperado de https://ec.europa.eu/taxation_customs/business/company-taxation_en

Comisión Europea. (2018). Plan de acción sobre la fiscalidad digital. Recuperado de https://ec.europa.eu/taxation_customs/business/company-tax/digital-taxation_en

Unión Europea. (2011). Directiva 2011/16/UE del Consejo, sobre la cooperación administrativa en el ámbito fiscal. Diario Oficial de la Unión Europea. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32011L0016>

Unión Europea. (2015). Directiva 2015/849/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la prevención del uso del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Diario Oficial de la Unión Europea. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32015L0849>

Unión Europea. (2016). Directiva 2016/1164/UE del Consejo, sobre normas relativas a las medidas contra la elusión fiscal. Diario Oficial de la Unión Europea. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016L1164>

Unión Europea. (2018). Directiva 2018/843/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Diario Oficial de la Unión Europea. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32018L0843>

14. "Un robo bancario cibernético podría ser el más grande de la historia", New York Times, 19 de febrero de 2015, en: http://www.nytimes.com/2015/02/15/universal/es/un-robo-bancario-cibernetico-podria-ser-el-mas-grande-de-la-historia.html?_r=0
15. Pascal Lamy en el "European Industry Forum", Berlín 20 de octubre de 2012, en: https://www.wto.org/english/news_e/sppl_e/sppl255_e.htm World Economic Outlook (WEO),
16. Real Decreto 998/2012 de 28 de junio, en: <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh14/exterior/Documents/RD%20Alto%20Comisionado%20Marca%20Espa%C3%B1a.pdf> ver también: <http://www.marcaespana.es/node/134>
17. Keohane, R. O. y Nye, J. S. (1977): Power and interdependence: World politics in transition, Boston, Little, Brown.
18. Wilensky, Harold H. (1967): Organizational Intelligence, New York, Basic Books
19. Wright, Jeffrey W. "Intelligence and Economic Security", International Journal of Intelligence and Counterintelligence 5, nº 2, (Summer 1991)
20. Abram Shulsky and Gary Schmitt, (2002): Silent Warfare: Understanding the World of Intelligence, Washington, DC: Brassey's,
21. Luis de la Fuente y Hugo Zunzarren, "Inteligencia Económica y Empresarial", Cinco Días, 20 de junio de 2013 en: Jordi Serra del Pino, "Hacia un modelo de inteligencia holístico", Revista Hipótesis, 04/06/2013, en: <http://revistahipotesis.com/2013/04/30/hacia-un-modelo-de-inteligencia-holistico/>